

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA JUSTICIA Y PAZ
SECRETARÍA

TÉRMINO PARA SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN
APELANTES Y NO APELANTES

Atendiendo que hoy 18 de octubre de 2022, culminó la lectura de la sentencia proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá dentro del radicado 2015-00184-00 con Ponencia de la Magistrada con funciones de Conocimiento Dra. OHER HADITH HERNÁNDEZ ROA y de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del C.P.P. modificado por el artículo 91 de la Ley 1395 de 2010, a partir de mañana 19 de octubre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) inicia el término de cinco días para sustentar el recurso de apelación interpuesto. El termino vence el 25 de octubre de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 pm).

El día 26 de octubre de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) inicia el termino de cinco (5) días para los *no recurrentes en apelación*, el cual vence el día 1° de noviembre de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Conste,


Sandra Liliana Fetecua Rodríguez
Secretaria